



# *ensamiento Novohispano*

Número  
**7**



## DIRECTORIO

Dr. en A. P. José Martínez Vilchis  
Rector

M. en Com. Luis Alfonso Guadarrama Rico  
Secretario de Docencia

Dr. en Cs. Agr. Carlos Arriaga Jordán  
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

M. en C. Eduardo Gasca Pliego  
Secretario de Rectoría

Dr. Sergio González López  
Coordinador del Centro de Estudios de la Universidad

### Edición:

Dirección de Difusión y Promoción de la Investigación y los Estudios Avanzados  
Patricia Ortiz Castro  
Leticia Magdaleno Pérez  
Juan Manuel García Guerrero

La imagen de portada es propiedad del  
Fondo Reservado Bibliográfico  
del Instituto Mexiquense de Cultura,  
ubicado en la Biblioteca Pública Central,  
Centro Cultural Mexiquense.

El contenido de esta publicación es  
responsabilidad de los autores.

1ª edición 2006  
©Universidad Autónoma del Estado de México  
Instituto Literario 100 Ote. C.P. 50000  
Toluca, México  
Impreso en México  
Printed in Mexico  
ISBN: 968-835-982-3

## CONTENIDO

Presentación

### Siglo XVI

- Juan Zapata y Sandoval: impuestos, tributos y enriquecimiento ilícito 1  
*Arturo E. Ramírez Trejo*
- Influencias utópicas en la *Navegación del alma* de Eugenio de Salazar 7  
*Verónica de León Ham*
- Presencia franciscana en México: un acercamiento desde el pensamiento de Fray Bernardino de Sahún 19  
*Sandra Anchando Pavón*
- Juan Ginés de Sepúlveda y Francisco de Vitoria la crítica de Bartolomé de las Casas a las opiniones de mayor sobre América 31  
*Ma. del Carmen Rovira Gaspar*
- El matrimonio natural en el *Speculum Coniugiorum* de Fray Alonso de la Veracruz 49  
*Yail Esther Medina Campos*
- El *Speculum Coniugiorum* de Alonso de la Vera Cruz, *La enciclopedia de los derechos humanos* 55  
*Luciano Barp Fontana*
- Algunas reflexiones en torno al método filosófico en *Principia quaedam* de Fray Bartolomé de las Casas 77  
*Valeria Martija*
- Francisco Hernández (1518-1587) y su filosofía moral (comentarios al primer libro de su obra *Compendio de filosofía moral según Aristóteles en las ethicas que escribió a nicómaco* y su relación con la *Ética nicomáquea* de Aristóteles) 83  
*Noé Héctor Esquivel Estrada*
- Fernán González de Eslava: un acercamiento a su producción poética 95  
*Ma. de Lourdes Ortiz Sánchez*
- Un espacio para la atención del indígena. El Hospital Real de Naturales 105  
*Martha Eugenia Rodríguez*

Tradicón hispanoamericana de los derechos humanos. El aporte de dos jueces: Quiroga y Zorita <i>Jesús Antonio de la Torre Rangel</i>	117
El aristotelismo lacasiano de la <i>Apologética historia sumaria</i> y sus consecuencias hermenéuticas <i>Virgina Aspe Armella</i>	139
El Quijote en la Nueva España <i>José Quiñones Melgoza</i>	155
La tolerancia religiosa en la época novohispana <i>Salvador Vera Ponce</i>	161
Gobierno indígena en el valle de Toluca, su impacto social y económico, siglos XVI y XVII <i>Irma Leticia Puga Flores</i>	173
<b>Siglo XVII</b>	
El sermón novohispano en la segunda mitad del siglo XVII <i>José Antonio Gutiérrez G.</i>	193
El pensamiento barroco en <i>El pregonero de Dios y Patriarca de los pobres</i> <i>Ana Carolina Corvera García</i>	213
La hermenéutica analógica, el humanismo y el barroco mexicanos <i>Napoleón Conde Gaxiola</i>	219
<b>Siglo XVIII</b>	
Metafísica y ontología en Guevara y Basoazábal <i>Mauricio Beuchot</i>	225
La importancia de José Julián Barreño en el movimiento jesuítico renovador <i>Hilda Julieta Valdés García, María Alejandra Valdés García</i>	231
Luces y olores del siglo XVIII. El hombre de letras y el erudito "a la violeta" en el pensamiento ilustrado español <i>Alberto Ortiz</i>	237

Conflictos sociales y poder en Zacatecas durante el siglo XVIII: el caso de Catalina Álvarez de Valdes <i>Emilia Recéndez Guerrero</i>	255
El ideario político de Lucas Alamán <i>Marcelino Cuesta Alonso</i>	267

esfuerzos; agrupar los estamentos sociales y los grupos generacionales para distinguir sus diferencias; e incluso, reformular la figura de ambos estereotipos a través de los textos de la época, tal como se intentó hacer en el presente ensayo.

La presencia de una percepción o imagen del erudito y su antítesis en la literatura no es única ni exclusiva del siglo ilustrado o de los textos representantes del pensamiento en idioma español; sin embargo, la existencia de una obra específica que recoge y crea al mismo tiempo el concepto de erudito “a la violeta” y la constante referencia crítica a través de fórmulas satíricas, precisamente en este periodo y en este tipo de literatura, permiten acercarse a un análisis que puede concluir en el estudio del cómo concibe el escritor ilustrado el conocimiento y el estudio.

Si como se plantea en este trabajo, el “dibujo” de ambos personajes estereotipados se debe a un reclamo de los que han ocupado tiempo y esfuerzo para alcanzar algo de prestigio como hombres de letras, a una discusión generacional con una sola voz dominante, a una reprobación a los desempeños de roles profesionales y todo se acrisola en una crítica al tiempo, a la sociedad y a todo lo que alienta una incorrecta predisposición frente al conocimiento; el retrato resultante muestra un esfuerzo por autodiagnosticar el pulso de la realidad que se vive, aún instalando ciertos prejuicios que no permiten explicar las causas, pero que buscan corregir señalando y ridiculizando el mal.

## CONFLICTOS SOCIALES Y PODER EN ZACATECAS DURANTE EL SIGLO XVIII: EL CASO DE CATALINA ÁLVAREZ DE VALDES

*Emilia Recéndez Guerrero*  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
emiliarg68@hotmail.com

*El archivo en tanto que restos, trozos de frases,  
fragmentos de vidas reunidas en ese vasto  
santuario de palabras pronunciadas y sin  
embargo muertas son palabras que emergen de  
dos noches sucesivas: la del tiempo y el olvido.*

Arlette Farge

### Introducción

Fascinados por el archivo, los historiadores reconstruimos, imaginamos, adaptamos, rehacemos vidas e historias, tratamos de rescatar de ese tiempo y ese olvido, historias de mujeres y hombres que fueron, y así, vamos a las fuentes, porque las fuentes de archivos siguen siendo un valioso instrumento que nos permite reconstruir el tejido social de nuestro pasado, donde podemos encontrar rupturas y continuidades en una sociedad determinada. Sin embargo, sabemos que el archivo no lo es todo, pues como dice Arlette Farge:

*El archivo es siempre una deflagración cuyo sentido no se adquiere nunca de una vez por todas. En ese caso no es ni fiel a la realidad ni totalmente representativo de ella, sino que desempeña un papel en esa realidad, interviene como diferencia, separa en relación con otros enunciados posibles. No es toda la verdad, sino un principio de verdad, un estallamiento de significados sustentado en la mayor cantidad de relaciones posibles con la realidad. Es excepcional, jamás normal; en su exceso de normalidad o en su déficit con respecto de ella, el archivo permite encontrar partes de lo real que de otro modo se perdería en la tierra demasiado labrada de nuestro saber.<sup>1</sup>*

Tomando en cuenta la reflexión de la autora, presentamos este trabajo, que forma parte de una investigación en proceso, cuyo objetivo es recuperar la presencia femenina en la historia de Zacatecas, tratando de proyectarlas en una sociedad donde estuvieron presentes y sin embargo aparentemente invisibles.

<sup>1</sup> Arlette Farge, *La vida frágil*, Colección Itinerarios, Instituto Mora, México, 1994, p. 11.

La idea es hacer una historia social y cultural más completa que la que hasta ahora conocemos, pues como señala Margara Russoto “la historia de un país o de una región será más completa en la medida que las mujeres y su actividad sean valoradas como parte activa en el desarrollo de la misma”.<sup>2</sup>

Para esta ocasión hemos tomado como ejemplo el conflicto que ocurrió en un matrimonio novohispano zacatecano, un conflicto privado que se convirtió en un conflicto público, pues a la hora de la resolución se involucraron diversas instancias del poder novohispano, tanto civil como religioso, desde la alta jerarquía, iniciando por el Virrey, la Audiencia de Guadalajara, hasta las autoridades locales como el corregidor de la ciudad de Zacatecas y la orden religiosa de los franciscanos. Por lo que parece también como un juego de fuerzas de poder.

## Desarrollo

El documento que da cuenta del problema que trataremos, lo encontramos incompleto en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas con el título: “cartas y testimonio sobre la vida virtuosa y buena fama de Catalina Valdes en los autos que en su contra siguió Isidro Peres de Santa Maria su esposo”<sup>3</sup> y lo localizamos completo en el Archivo General de Indias con el título: “Expediente instruido a instancias de carta de la Audiencia de Guadalajara sobre intento de envenenamiento de doña Catalina de Alvarez y Valdes por parte de su marido Isidro Peres de Santa Maria, e intromisión del virrey en el conocimiento de dicha causa”.<sup>4</sup> Leer la parte que se encuentra en el Archivo de Zacatecas nos dejó con la idea de que ella efectivamente era una mujer virtuosa y calumniada por el esposo. Sin embargo, encontrar el expediente completo nos permitió darnos cuenta que en esta historia se mezclaron diversos intereses. Por un lado los privados: un conflicto sentimental entre los esposos y la pugna por los bienes materiales; por otro, un conflicto público entre las diversas instancias del poder novohispano.

Nos parece que la mujer es la principal protagonista del problema, y al leer el documento surgieron algunas preguntas a las que tratamos de dar respuesta, por principio: ¿era ella tan importante como para que se involucraran en el asunto las autoridades mencionadas? O bien ¿el problema fue un mero pretexto para que las autoridades dirimieran otros conflictos e hicieran presente su poder? aquí encontramos que los intereses personales se entrelazaron con los intereses del poder público. Y ya

<sup>2</sup> Margara, Russotto, “Condiciones preliminares para el surgimiento y formación de los discursos femeninos en la Colonia” en *Mujeres Latinoamericanas: Historia y cultura siglos XVI al XIX*, t. 1, Casa de las Américas, UNAM, Iztapalapa, México, 1997, p. 7.

<sup>3</sup> Archivo Histórico de Zacatecas, en adelante AHIEZ, Fondo: poder judicial, serie: criminal, caja 6, 1720-1730.

<sup>4</sup> Archivo General de Indias, en adelante AGI, Sección: Gobierno, Audiencia de Guadalajara, Legajo 177.

desde el título encontrado en el AGI, percibimos el conflicto entre las autoridades coloniales.

El proceso inició el 25 de julio de 1728 cuando doña Catalina Álvarez de Valdes interpuso demanda ante el corregidor de la ciudad de Zacatecas contra su esposo Isidro Pérez de Santa María, por intento de envenenamiento de ella y su menor hijo. Asimismo, la mujer acusó a su marido de envenenamiento de otro hijo que falleció. Ella se quejó de los malos tratos y del celoso genio de su marido y, para fundamentarlo, trajo como testigos en su favor a las criadas, al boticario y al mozo, quienes afirmaron que lo declarado por ella era verdad, inclusive, el mozo señaló que el esposo le pegaba y celaba con algún clérigo.<sup>5</sup>

En el desarrollo del problema encontramos varios discursos que se van contraponiendo, por principio el de los dos protagonistas, que por supuesto dieron versiones distintas del asunto. En segundo lugar, el discurso de las autoridades que estaban a favor de ella, y que en este caso eran los religiosos franciscanos, las autoridades locales como el corregidor de la ciudad y la Audiencia de Guadalajara, la última más que defender a la mujer en cuestión, defendía el ámbito donde ejercía su poder, el cual se veía amenazado ante las órdenes del virrey, quien intervino a favor del hombre.

Nos parece importante tomar en cuenta las condiciones materiales del matrimonio, ya que los bienes fueron un punto importante en la discusión. Es indudable que gozaban de una situación económica desahogada, poseían una casa de dos plantas, en la parte baja una tienda, pues él se dedicaba al comercio, también eran propietarios de una mina. En la parte alta de la casa había varias habitaciones (se menciona el comedor, la cocina, los aposentos) y por supuesto la sala con un estrado, donde doña Catalina recibía a sus visitas. Tenían servidumbre, tres sirvientas: dos eran esclavas, negra y mulata, y una mulata libre, una chichihua y un mozo.

Pero si bien existía en este matrimonio estabilidad económica no podemos decir lo mismo de la estabilidad emocional, pues vivían en continua crisis y problemas, asunto que por demás era común en los matrimonios durante la época colonial. Aparentemente los celos de don Isidro motivaron el problema, pues como señala Pilar Gonzalbo “todo cuanto se construía armónicamente, de acuerdo con la ley y con el sentido común, podía desmoronarse en un instante bajo el soplo violento de un arrebató pasional”.<sup>6</sup> Y esto fue lo que sucedió en el matrimonio de doña Catalina y de don Isidro. Los continuos celos de Isidro los llevaron a vivir por años en discordia. La

<sup>5</sup> *Ibidem*, f. 4. Los nombres y apellidos están escritos como vienen en el documento e igualmente las citas textuales.

<sup>6</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, y Cecilia Rabell (coordinadoras), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, Seminario de Historia de la familia, El Colegio de México, UNAM, México, 1996, p. 303.

chichihua llamada Damiana Núñez de 42 años que tenía diez años sirviendo en la casa declaró:

Ha visto como su amo maltrata de día y de noche a su ama y la cela con cuanta gente visita la casa sean hombres o mujeres, padres y clérigos y parientes inmediatos, y compadres, y que siempre estaba escuchando detrás de la puerta lo que ella platicaba y cuando las visitas se iban el subía a pelear con ella sobre lo que abia platicado.<sup>7</sup>

En el mismo tenor declararon los otros empleados de la casa, todos en sus declaraciones relataron la violencia que ejercía Isidro contra su esposa y que en una ocasión la quiso matar con un cuchillo, así como la constante intención de envenenarla tratando de ponerle polvos en la comida o en el agua. Y la acusación reiterada de él sobre la ligereza de su esposa que lo engañaba con un religioso franciscano y con el conde de San Matheo Valparaíso don Fernando de la Campa y Cos.

Como ya lo mencionamos, también asistió a declarar el boticario, llamado Nicolás de Joseph Martínez quien dijo: “Don Isidro le había confesado de voca a voca que su esposa Catalina iba a misa como pretexto, pero que en realidad iba a verse con un eclesiástico del que era hijo su primer niño que falleció, y que este otro hijo tampoco era suyo. Y que no dijera nada de los polvos que el guardaba”.<sup>8</sup>

Una constante en la vida de las mujeres coloniales (y aún ahora) es que las acusaciones por adulterio las hicieran las mujeres contra sus esposos, era poco usual que un hombre ventilara tan abiertamente el engaño por parte de su esposa, pues esto mancillaba gravemente su honor, y menos aún entre los sectores sociales con cierto poder económico como lo era en este caso. Por lo cual parece muy sospechosa la actitud de don Isidro. ¿Trataba este de hacerse la víctima para disfrazar los maltratos físicos y psicológicos a los que sometía continuamente a su esposa?. Lo cierto también es que doña Catalina recibía visitas continuamente, sobre todo de clérigos de la orden de San Francisco del convento de Guadalupe, y es que como señala Pablo Rodríguez Jiménez “real o inventado, el más leve trato con un vecino o con un pariente daba pie a pensar una infidelidad, desencadenando la agresión física y el escándalo”.<sup>9</sup>

Continuar la crónica del conflicto entre los esposos nos parece importante para una mejor comprensión del problema. Doña Catalina según el escrito declaró “su esposo estuvo traspasando a un amigo de él llamado Gregorio de Gante, algunos de los bienes

<sup>7</sup> AGI, ff. 21 y 22.

<sup>8</sup> *Ibidem*, f. 9.

<sup>9</sup> Pablo, Rodríguez Jiménez, “Una manera difícil de vivir. Las familias urbanas neogranadinas del siglo XVIII”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica* El Colegio de México, UNAM, México, 1996, p. 312.

que ambos poseían producto de una mina”,<sup>10</sup> la declaración fue ratificada por una de las criadas. A su vez, cuando Gregorio vino a declarar dijo que efectivamente Isidro le llevó a guardar unos reales “según le dijo por tener conflicto con el conde de San Matheo Valparaíso don Fernando de la Campa y Cos a causa de su mujer, y que temía alguna violencia contra él, le pidió guardar el secreto”,<sup>11</sup> el declarante también dijo que después Isidro se fue llevándose todo lo que le había dado a guardar, por lo que él no tenía ningunos reales en su poder.

Posteriormente, en 1730 hay otra declaración de doña Catalina que afirma:

Hace 18 meses que su marido se ausentó de la ciudad de Zacatecas debido a la demanda que ella interpuso contra él por los maltratos que le daba y que sabiendo lo iban a castigar y le confiscarían los bienes se ausento a la ciudad de México, llevándose todo lo que tenían dejándola a ella y sus hijos en la total indigencia y pobreza sin atender a su obligación que estos bienes correspondían a ambos. Y que además la desacredito y deshonor ante la gente. Que le dejó como caudal que cobrara algunas deudas que son menores y que estuvo sacando remesas de plata a México trasladándolas a manos de don Francisco Valdivieso, y que se investigue a otros sujeto que ella cree también se quedaron con alguna plata para que se la regresen. Y que a él lo busquen en México y lo hagan prisionero.<sup>12</sup>

Intuimos que los bienes materiales fueron de los principales factores del conflicto, pues la mayor parte de ellos pertenecían a ella como lo constatamos al final del documento, y él pretendía quedarse con ellos. Esto se desprende de la alusión constante de uno y otro a ellos y del intento por parte de él de trasladar lo más que se pudiese a la ciudad de México. Sin embargo, aquí nos interesa seguir el desenlace del conflicto en otros ámbitos.

Así, el corregidor de Zacatecas envió un comunicado al corregidor de México y a los Alcaldes mayores para que buscaran a don Isidro y lo hicieran prisionero, se le mandó apresar y llevar a la cárcel, pero don Isidro alegó que se encontraba muy enfermo y llevando fiador logró que lo dejaran en libertad condicional.

Posteriormente hay una declaración de ella donde protestó porque lo dejaron en libertad y afirmando “teme regrese secretamente a Zacatecas y la pueda matar”. Doña Catalina agregó que su esposo la había calumniado y ofendido a ella y a los reverendos padres de la orden de San Francisco del convento de Guadalupe, de los que tiene constancia son “santos, buenos, virtuosos y ejemplares”. Indicando que una ofensa

<sup>10</sup> AGI, f. 14.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 15.

<sup>12</sup> *Ibidem*, ff. 28 y 28.

pública como la efectuada por don Isidro merecía igualmente una disculpa pública. Asimismo ella exigió se diera nueva requisitoria para que hicieran prisionero a don Isidro, se le diera el castigo merecedor a semejante ofensa, y le sumaran todos los cargos que llevaba sobre sí.<sup>13</sup> Y es que durante la época colonial cuando la honestidad de una mujer era puesta en entredicho, una forma de restituirle su honor era mediante una vindicación pública sobre su buen comportamiento y sus virtudes, ésta debía venir de quien la hubiese ofendido pero si además se respaldaba con la de alguna orden religiosa era mucho mejor, de ahí que doña Catalina buscó el respaldo de los religiosos franciscanos.

En septiembre de 1730 el corregidor de Zacatecas ordenó se acumulara esta petición y acusación de doña Catalina contra don Isidro a lo que ya llevaba en la causa que de oficio se le seguía. Considerando que envenenó a su hijo, injurió a su mujer y blasfemó contra los religiosos franciscanos de Guadalupe, de los que el corregidor decía eran ejemplo de “virtud, modestia y sabiduría” que en cambio Isidro era un sacrílego que merecía ser castigado fuertemente. Entonces se enviaron todos los autos del proceso a la Real Audiencia de Guadalajara para que interviniera en el asunto y enviara al corregidor de México una orden para que se aprehendiera a Isidro.<sup>14</sup>

Para reafirmar todo lo que hasta ahora se venía diciendo, se anexó una declaración del escribano público don Manuel Antonio Chacón donde dijo:

Conoce a don Isidro desde hace 23 años y que es un hombre de mala opinión y fama por lo mordaz y voraz de su lengua que ha llegado a ser irritable para todos sus vecinos, que tiene vizio por la murmuración que solo habla para atropellar honras de personas sin importar su calidad empezando por su esposa, que es muy conocida por su solidez, virtud, prudencia y que por su paciencia, lo ha aguantado tantos años a pesar de sus malos tratos y que la ha involucrado falsamente con un religioso franciscano.<sup>15</sup>

Hasta aquí hemos escuchado únicamente las declaraciones de ella y sus testigos, como decíamos al principio, en todo conflicto los discursos de los contrarios se contraponen, por tanto ver la contraparte es importante, ya que este es uno de los procesos completos que hemos encontrado, él declaró.

Que se vio presionado a salir de Zacatecas porque su mujer lo engañaba con un hombre poderoso de la ciudad que era su compadre el conde de San Matheo Valparaíso don Fernando de la Campa y Cos y que este visitaba frecuentemente a su mujer siendo notorio que entre ellos había algo mas que amistad y esto era

<sup>13</sup> *Ibidem*, ff. 31 y 32.

<sup>14</sup> *Ibidem*, ff. 33.

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 34.

público y él no podía hacer nada para impedirlo por eso prefirió salir de la ciudad sin mayor caudal que lo necesario para su sustento y que después fue hecho prisionero por la demanda que ella interpuso contra él.<sup>16</sup>

En otro archivo encontramos una breve nota sobre las relaciones del conde y de doña Catalina donde se dice que cuando el quedó viudo y distanciado de sus hijas por la repartición de la herencia que había dejado su esposa, el buscó consuelo en una mujer casada, doña Catalina Álvarez quien también estaba sola porque su marido estaba en México, como esto causó gran escándalo en la ciudad de Zacatecas, el conde decidió dejarla.<sup>17</sup> La nota nos lleva a pensar que los rumores sobre esta relación eran efectivos y los celos del marido tenían fundamento. Respecto a la violencia que él ejercía contra ella desafortunadamente era algo usual en una sociedad donde el hombre tenía la patria potestad sobre su mujer.

En el documento que localizamos en el AHEZ, se encuentra la defensa que los religiosos hicieron a favor de doña Catalina, en este caso es una carta de los padres dominicos que en una parte dice:

Siendo como es dicha doña Cathalina taller de heroicas virtudes es tanto su recoximiento que nos consta que solo se dispensa para frecuentar los templos con tanta edificación, que no ai semana que no la vean en los comulgatorios con que parece incomprensible tanta libertad como se le acusan; siendo esta de tal calidad que según la justicia y fama desde sus tiernos años dio muestras de lo que hoy con razon admiramos en ella; pues si alguna ocasión pudiera tener algun desaogo fuera cuando le faltara el marido, y nunca mas.<sup>18</sup>

Por supuesto no era regla común que los religiosos justificaran el adulterio en una mujer y menos que dijeran era virtuosa y de la que no se podía dudar, está claro que las buenas relaciones que doña Catalina estableció con los religiosos que la visitaban en su casa dio buenos resultados.

Volviendo a la versión de don Isidro, en México tuvo conocimiento de que doña Catalina había iniciado proceso contra él, para lo cual tomó abogado defensor y solicitó directamente al virrey su intervención, aduciendo que “lo único que quería era terminar

<sup>16</sup> *Ibidem*, f. 166. Don Fernando de la Campa era uno de los hombres prominentes de Zacatecas, fue alcalde de Zacatecas en seis ocasiones, diputado de minas, oidor de la Real Audiencia, auditor de guerra, juez general de bienes de difuntos, superintendente de los negocios del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, Archivo Histórico de Zacatecas en adelante AHIEZ, también en Archivo particular del santuario de nuestra señora de Guadalupe, Zacatecas en adelante ASGZ, Hija de división y partición, en traslado que hizo el señor conde de San Mateo Valparaíso: sección V, carpeta 3, exp. 68, citado por Reyes Veyna Ana Hilda en *Élites e instituciones nobiliarias novohispanas. La familia Berrio y Campa siglo XVIII*, tesis de Maestría en estudios novohispanos, UAZ, Zacatecas, 2003.

<sup>17</sup> ASGZ, f. 5.

<sup>18</sup> AHIEZ, f. 30.

con el escándalo, y solicitaba llevaran a su esposa a México donde establecerían su nuevo domicilio e iniciarían una nueva vida”,<sup>19</sup> cosa que no es creíble en una sociedad donde el mancillar el honor de un hombre era una gran afrenta, y el castigo para la esposa infiel se justificaba ampliamente un castigo que podía ser desde los golpes hasta la muerte. Indudablemente doña Catalina fue una mujer que logró establecer una red de relaciones fuertes con las diversas instancias del poder local, tanto civil como religioso, pues en principio recibió el apoyo del Corregidor de la ciudad y de los Alcaldes y de primero y segundo voto, y de los religiosos no sólo franciscanos sino también de los dominicos, quienes la defendieron extendiendo cartas a su favor.

En noviembre de 1730, la Audiencia de Guadalajara recibió y analizó los autos enviados por las autoridades de Zacatecas donde solicitaban su intervención en la resolución del asunto, en tanto que el corregidor de México no hacía caso de volver a tomar prisionero a Isidro. La Audiencia asumiendo el problema como parte de su jurisdicción envió nueva orden al corregidor de México para que lo hicieran prisionero, remitiéndolo a la cárcel pública de Zacatecas, sin que la orden se ejecutara.

Por el mismo tiempo, doña Catalina se enteró de que el virrey había girado un despacho donde ordenaba se la llevaran a la ciudad de México, ella lo comunicó inmediatamente a la Audiencia, pidiéndoles hicieran algo para detener la orden. Sin embargo el virrey ya había enviado un comisario para que la trasladaran a la capital.<sup>20</sup>

En Zacatecas se levantaron voces a favor de doña Catalina, esta vez fueron los padres franciscanos quienes encabezaron la defensa seguidos por el Alcalde de segundo voto don Francisco Joseph del Real. La defensa es muy extensa y en ella los padres dicen que doña Catalina “es virtuosa, que diario va a misa, frecuenta la comunión y es visitada por muchos clérigos en su casa”.<sup>21</sup> Con esto se corrobora lo que decía el marido de las continuas visitas, aunque no lo de las relaciones ilícitas con algún clérigo.

Por otra parte, el conde de San Matheo era protector y amigo de los padres franciscanos por lo que es muy posible que la defensa estuviera encubriendo la relación entre ambos. Y si él abiertamente no podía defenderla si podía mover sus influencias para que otros lo hicieran. Este caso pone de manifiesto los mecanismos de manipulación que podían ejercer en las autoridades eclesiásticas quienes detentaban cierto poder, tanto económico como político, en el ámbito local y hasta regional.

La diátrivía entre el virrey y la Audiencia nos permitió darnos cuenta que en la sociedad novohispana se gestó un rasgo que ha permanecido en la sociedad mexicana actual. El

<sup>19</sup> AGI, f. 167.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 40.

<sup>21</sup> *Idem*.

de hacer a un lado a las autoridades intermedias recurriendo a las instancias del máximo poder en vista de encontrar solución a favor en un conflicto. En la primera parte del documento hay una Real provisión de la Audiencia de Guadalajara del “Nuevo reyno de la Galicia”, donde se quejan de la interferencia del virrey en el asunto, aduciendo que

la gente recurre directamente a él para burlar la impartición de justicia, y el virrey sin conocer los casos con profundidad da ordenes que contradicen las de la Audiencia quien con pleno conocimiento sigue los pasos adecuados, por lo que se debe tomar en cuenta las malas consecuencias que se pueden seguir, no teniendo las Audiencias la libertad que Vuestra majestad ordena para proceder en los negocios de justicia”<sup>22</sup>

Para este momento la Audiencia de Guadalajara había girado una disposición al corregidor de Zacatecas donde pedía que se pusiera a doña Catalina en un lugar honesto y seguro, igualmente a sus hijos, familiares y sus bienes. Asimismo que en caso de que ella hubiera salido de Zacatecas por orden del virrey se le restituyera a la misma. Efectivamente, para entonces se iniciaba el intento de primer traslado de ella a la ciudad de México, en calidad de detenida, por orden del virrey, sin embargo, las autoridades locales intervinieron oportunamente logrando detener al comisario en las afueras de Guadalupe, regresándola a Zacatecas y depositándola en lugar seguro como se pedía. Y de nuevo los padres franciscanos protestaron por la forma en que se realizó el hecho:

Y decimos y protestamos movernos solo la conciencia y caridad cristiana, que ayer lunes 13 de noviembre, con el día amaneció el rumor, de que a la media noche las justicias de esta ciudad con muy duro aparato de gente y annas avian sacado de su lecho y casa propia a doña Catharina Valdes, con su familia y sus hijos. Confesamos ingenuamente que a la primera noticia se estremecieron las entrañas, se nos turbaron los discursos, y se experimento en los afectos de esta ciudad, tal pasmo que aun en los menos advertidos del vulgo les salio por los labios el sentimiento que concebían nacido de l opinión contraria en que todos estabamos de la virtud de doña Catahrina Valdes.<sup>23</sup>

Por lo pronto, como decíamos, doña Catalina logró que entre autoridades civiles y religiosas locales detuvieran su traslado a México, pero el virrey no satisfecho con la desobediencia a sus disposiciones insistió en que estas se cumplieran.

El litigio entre las autoridades locales y la Real Audiencia de Guadalajara contra el virrey continuó, cartas fueron y vinieron, de unos y otros, expidiendo órdenes y contraórdenes, el virrey ordenando a su comisario cumpliera con el mandato. La

<sup>22</sup> *Ibidem*, f. 2.

<sup>23</sup> AHEZ, Fondo: poder judicial, serie: criminal, caja 6, 1720. 1730 f. 30.

Audiencia apelando al virrey para que no se entremetiera en los asuntos que eran de su jurisdicción, inclusive citando leyes antiguas donde se establecía que los virreyes aunque fueran la máxima autoridad del virreinato debían respetar la jurisdicción de las Audiencias.<sup>24</sup>

El virrey tratando de obtener mayor información sobre el problema solicitó a los padres de la Compañía de Jesús que investigaran el asunto, le informaran oportunamente a fin de dar la adecuada resolución, estos en su informe dijeron:

Que era un verdadero escándalo en la ciudad de Zacatecas los amores de esta mujer casada que aprovechaba la ausencia del marido para seguir sus amorios con el conde y que tuvo un hijo trece meses después de que el marido se había ausentado, que el alcalde de segundo voto don Francisco Joseph del Real había falseado los autos que se le enviaron a la Audiencia de Guadalajara y que las declaraciones de los testigos también eran falsas, se habían realizado de esa manera ante la presión del conde.<sup>25</sup>

El marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España, ordenó se le impusiera una multa al alcalde de segundo voto de Zacatecas don Francisco Joseph del Real de dos mil pesos por impedir la aplicación de la justicia, pues él fue quien impidió el traslado de doña Catalina y que de inmediato ella fuera enviada a México para terminar finalmente con el escándalo.

Mientras tanto don Isidro había hecho los trámites necesarios para que doña Catalina fuera recibida en el convento de religiosas franciscanas de Santa Isabel, juntamente con sus tres hijos. En esta ocasión las autoridades de Zacatecas ya no impidieron el traslado efectuándose en enero de 1731.<sup>26</sup> Con ello el conflicto entre las autoridades locales y el virrey quedó finiquitado.

Una vez, en el convento, ella hizo una relación de los bienes que le pertenecían, que eran casi todos, declaró como propios: dos casas que se vendieron aportando el capital para el negocio de su marido, la casa donde vivían, las dos esclavas que tenían a su servicio, alhajas y enseres del hogar. Disponiendo que todos sus bienes pasaran a manos de sus hijos cuando estuvieran en edad de heredar.<sup>27</sup> Don Isidro por tanto quedó con muy poco caudal, pues además se ordenó que se vendiera todo lo que fuera necesario para pagar los gastos del litigio.

<sup>24</sup> *Ibidem*, f. 75.

<sup>25</sup> *Ibidem*, f. 581.

<sup>26</sup> *Ibidem*, ff. 581 a 596.

<sup>27</sup> *Ibidem*, ff. 665 a 668.

En el informe final que hizo el escribano del virrey a la Audiencia de Guadalajara, indicó que a unos días de estar en el convento doña Catalina contrajo fiebre maligna y murió. Asimismo hizo un extrañamiento a la Audiencia diciéndoles que “¿cómo era posible defendieron una causa tan equivocada y provocaron la duda en los súbditos de toda una ciudad? involucrando a autoridades menores como las de Zacatecas, que el virrey veía con beneplácito el que reconocieran su error”.<sup>28</sup>

### Consideraciones finales

Nos quedan muchas dudas con este desenlace, ¿de verdad doña Catalina murió de fiebre o su marido finalmente logró su objetivo? O bien ¿las autoridades desgastadas en resolver un asunto que no resultó nada fácil le dieron este final?

Lo cierto es que el caso de doña Catalina es excepcional, en cuanto que no era común que una mujer de la élite se viera involucrada en este tipo de delitos, las mujeres acusadas de adulterio por lo regular eran de los sectores populares, no ofrecían demasiadas resistencias y el castigo consecuentemente se daba sin mayor problema. Por otra parte, ella fue una mujer que se atrevió a desafiar a la autoridad, tanto del marido como de las Instituciones y reglas establecidas, mostrando que la sociedad colonial fue una estructura muy compleja, donde las redes sociales y de poder eran importantes en la resolución de los problemas, ella supo tender y aprovechar esas redes. Sin embargo, no podemos decir que ella haya ganado el pleito, pues finalmente fue llevada a México como pedía el marido, y este a su vez tampoco ganó porque a la larga se quedó con poco caudal.

En cuanto a las autoridades, después de todo el litigio se impuso la máxima autoridad: el virrey, lo que demuestra que la sociedad colonial fue una sociedad jerarquizada donde la autoridad superior no podía ser desafiada.

Finalmente diremos que el archivo que tanto nos atrae a los historiadores es una de las pistas más importantes para el conocimiento y comprensión de la complejidad de las redes sociales, pero igualmente puede ser un espejo que nos muestra una realidad distorsionada, por ello tenemos que buscar siempre la contraparte, para intentar conformar el todo, y así los vestigios de la verdad.

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 667.

## Bibliografía

- Farge, Arlette, *La vida frágil*, Colección Itinerarios, Instituto Mora, México, 1994, p. 11.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero (coordinadoras), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, Seminario de historia de la familia, El Colegio de México, UNAM, México, 1996.
- Rodríguez Jiménez, Pablo, “Una manera difícil de vivir: las familias neogranadinas del siglo XVIII”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*.
- Russotto, Margara, “Condiciones preliminares para el surgimiento y formación de los discursos femeninos en la colonia”, en *Mujeres Latinoamericanas: Historia y cultura siglos XVI al XIX*, t. 1 Casa de las Américas, UNAM, Iztapalapa, México, 1997.

## Archivos

- AGI Archivo General de Indias, Sección: Gobierno, Audiencia de Guadalajara, legajo, 177.
- AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Judicial, serie: criminal, caja 6, 1720-1730.
- ASGZ Archivo particular del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Hijueta de división de partición en traslado que hizo el señor conde de San Mateo Valparaíso: sección V, carpeta 3, exp. 8.

## EL IDEARIO POLÍTICO DE LUCAS ALAMÁN

Marvelino Cuesta Alonso  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
mrcuesta@hotmail.com

Uno de los pensadores políticos más destacados durante los primeros años de existencia de la Nación Mexicana fue Lucas Alamán. Su participación en la política mexicana durante las primeras décadas del siglo XIX contribuyó a la conformación del sistema federal mexicano. Dados los numerosos encargos de gobierno que desempeñó durante el periodo, fue un observador privilegiado de la situación nacional, de ahí la importancia de su ideario político para poder comprender el desarrollo posterior de México. Como persona realista que era sabía que la consolidación mexicana pasaba por su reorganización económica y por ello, a sabiendas que el estado necesitaba un fuerte desarrollo de la economía, buscó y puso en marcha diversas ideas para lograr dicho fin.

### El sistema monárquico como ideal político

Cuando el gobierno liberal de Valentín Gómez Farías, entre 1833 y 1834, atacó los privilegios del clero y el ejército, Alamán consideró que la causa de los males que aquejaban a la nación mexicana se encontraba en las medidas legislativas adoptadas, pues éstas eran contrarias a las costumbres y usos de la nación. En su opinión el problema de los políticos mexicanos era el de ir contra el modo de ser de los mexicanos al tratar de imponerles costumbres o sistemas de trabajo propios del pueblo estadounidense. Inspirándose en Edmund Burke a través de su obra *Reflections on the Revolution in France* (1792), afirmó que la solución pasaba por adaptar las nuevas instituciones e ideas políticas a las costumbres nacionales. Por ello rechazó el sistema federal y republicano por considerarlos inviables para México.

En 1846 Lucas Alamán, desde su diario *El Tiempo*, salió en defensa del monarquismo propugnado por José María Gutiérrez Estrada en una carta dirigida el 25 de agosto de 1840 al presidente Anastasio Bustamante, motivo por el cual fue exiliado de México. Gutiérrez sostenía que la monarquía garantizaría mayor libertad y paz en México que el régimen republicano.<sup>1</sup> La misma opinión sustentaba Alamán, recordando, tal vez los tres siglos en los que el territorio había evolucionado y progresado bajo el régimen virreinal y por lo tanto monárquico.

Durante el periodo comprendido entre 1848 y su muerte sabemos que editó algunos artículos en los periódicos *El universal* y *El tiempo*, por aquel entonces órganos de difusión de los conservadores. Sin embargo, muchos de esos artículos permanecieron

<sup>1</sup> Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI, México 1994, p. 32.